



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Octubre de 1983

Número 81

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**Resolución que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Financiera Crédito de Monterrey, S.A.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.—101-546.

**ASUNTO:** Se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Financiera Crédito de Monterrey, S.A.

**CC.** Accionistas Expropiados de Financiera Crédito de Monterrey, S.A.

De conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo de esta Secretaría 101-396 de fecha 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación del día 4 de julio siguiente, se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Financiera Crédito de Monterrey, S.A., referido al 31 de agosto de 1982, de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.—Por Decretos Presidenciales de 10. y 6 de septiembre de 1982 se expropiaron en favor de la Nación Mexicana, las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas que se enumeran en el segundo de los Decretos citados.

II.—En el Artículo Segundo del referido Decreto del 10. de septiembre anterior, se estableció que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa la entrega de las acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones expropiadas, pagaría la indemnización correspondiente en un plazo que no excedería de diez años.

III.—El Acuerdo 101-396 de la Secretaría de 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de julio del mismo año, señala las reglas para fijar la indemnización por la expropiación de acciones de que se trata, de conformidad con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 de la Ley de Expropiación.

IV.—En las citadas reglas se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar el monto de la indemnización, será auxiliada por un Comité Técnico de Valuación.

V.—El Comité Técnico de Valuación se integró el 11 de julio de 1983 y con fecha 10 de agosto de 1983 emitió el dictamen técnico referente al valor que corresponde para efectos indemnizatorios a las acciones de Financiera Crédito de Monterrey, S.A., con base en lo siguiente:

1.—Los datos y documentos contenidos en la declaración del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio de 1981, presentada por Financiera Crédito de Monterrey, S.A. con números al 31 de diciembre de 1981, los cuales son coincidentes con los contenidos en su balance general.

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Octubre de 1983 No. 81

## SUMARIO :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Financiera Crédito de Monterrey, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 2069, 2071, 2079, 2083, 2084, 2085, 2344, 2346, 2347, 2353, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2191, 2194, 2205, 2207, 2213, 2214, 2215, 2275, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2293, 2294, 2301, 2302, 2438, 2439, 2440, 2441, y 2443.

(Viene de la 1a. Página).

2.—La balanza de comprobación formulada por la propia Institución, con movimientos y saldos por los meses de enero a agosto de 1982.

3.—Se practicaron ajustes al capital contable siguiendo las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, apoyadas en las disposiciones que aplican en forma consistente las instituciones de crédito y con base en sistemas de control y verificación internas.

VI.—El Comité Técnico de Valuación conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero del referido Acuerdo 101-396 de esta Secretaría, emitió el siguiente Dictamen:

"UNICO.—El importe del capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982, de Financiera Crédito de Monterrey, S.A., es de \$ 115.141,000.00, el cual dividido entre 400,000 acciones que a la citada fecha representaban su capital social pagado, da por resultado que el valor de la acción, para efectos indemnizatorios es de \$ 287.85".

#### CONSIDERACIONES

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fijación del monto de indemnización, ha tomado como base:

1.—La declaración del Impuesto sobre la Renta, los estados financieros y demás documentos presentados para efectos fiscales por Financiera Crédito de Monterrey, S.A., por el ejercicio de 1981, así como su balanza de comprobación al 31 de agosto de 1982.

2.—La opinión recibida de la Comisión Intersecretarial, de carácter consultivo, integrada por esta Secretaría a mi cargo y por los Secretarios de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación y por el Director General de Banco de México, para recomendar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lineamientos y criterios para el pago de la indemnización que corresponda con motivo de la nacionalización de la banca privada.

3.—El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Valuación de fecha 10 de agosto de 1983, el cual se considera fundado pues se apoya en la declaración del Impuesto sobre la Renta, en la contabilidad y en la documentación comprobatoria de la institución de crédito de que se trata, así como en los ajustes contables recomendados por la Comisión Nacional Bancaria, y de Seguros siguiendo criterios generales de valuación, apoyados en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o., 10, 19, primer párrafo y 20 de la Ley de Expropiación y con fundamento en los artículos 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Segundo del Decreto de 1o. de septiembre de 1982, que estableció la Nacionalización de la Banca Privada y Primero del Decreto del 6 del mismo mes y año, he tenido a bien emitir la siguiente:

#### RESOLUCION

PRIMERO.—El monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada a los anteriores accionistas de Financiera Crédito de Monterrey, S.A., referido al 31 de agosto de 1982, es de \$ 287.85.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el **Diario Oficial** de la Federación, y el monto de la indemnización en periódicos de los de mayor circulación en el país, en dos ocasiones con un intervalo de tres días.

TERCERO.—El pago de la indemnización por cada acción se hará por conducto del Banco de México, como fiduciario en el Fideicomiso para el Pago de la Indemnización Bancaria (FIBA), y a través de las instituciones de crédito y casas de bolsa del país que el propio fideicomiso señale, mediante la entrega de Bonos del Gobierno Federal para el Pago de la Indemnización Bancaria, 1982, que se emitirán en los términos del Artículo Sexto del Acuerdo 101-396 de esta Secretaría de fecha 30 de junio de 1983 previa la entrega de las acciones y cupones de Financiera Crédito de Monterrey, S.A.

México, D.F., a 18 de agosto de 1983.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva-Herzog Flores**.  
Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de agosto de 1983).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**PEDRO PEREZ GALVAN**

MARCELINA MENDEZ ALVAREZ, en el expediente 742/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante Divorcio Necesario, la disolución del Vínculo matrimonial que los une, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2069.—3, 14 y 26 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO: SEÑOR JUAN FELIPE GONZALEZ ARANA.**

La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ARAGON GUTIERREZ, en la vía Ordinaria Civil demanda de Usted el divorcio necesario por los motivos que indica en su demanda la que se radica bajo el No de expediente 962/983, Segunda Secretaría, se manda emplazar en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil. Concediéndosele 30 días contados al día siguiente de la última publicación de éste, debiendo contestar la demanda con el apercibimiento respectivo en caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de dicha demanda.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los Estrados de este Juzgado.—Chalco, México, 27 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2071.—3, 14 y 26 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 191/83 J. CARMEN LEZAMA, aparece demandado expediente indicado, Juicio de Usucapión, actor Leonardo Lezama González.

Juez ordenó emplazamiento edictos, por tres veces de ocho en ocho días, GACETA DEL GOBIERNO; haciéndole saber persona demandada, derecho para comparecer a Juicio dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación; deduzca sus derechos sobre inmueble Ex Hacienda Solís, Municipio Temascalcingo, Méx., denominado "LOS HIJADEROS", El Oro, Méx., a 26 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

2073.—3, 14 y 26 Octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

Exp. 364/82 BLAS CASTILLO JUAREZ, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil demanda de la señora PETRA ESTRADA VDA. DE SANCHEZ la Usucapión respecto de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Avándaro Sección las Vegas, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE 30.00 Mts. con Nacional Financiera, SUR 30.00 Mts. con Vega del Bosque, ORIENTE 62.00 Mts. con Juan Brawa. PONIENTE 60.00 Mts. con Lote número 13, PONIENTE 60.00 Mts. con Lote número 15, cancelación de la Inscripción del Asiento número 401, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXVIII, de fecha 11 de septiembre de 1981, siendo el Lote número 14, fracción 50 Sección las Vegas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México con una superficie de 1,005.00 Mts.

cripción del Asiento, se dice bajo la partida 509, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen III, de fecha 3 de Mayo de 1960, siendo el Lote número 8 fracción 51, Sección las Vegas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 1,800.00 Mts.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se publica en el Estado de México en cumplimiento al artículo 194 del Código Procesal Civil en el Estado, para que el primero de los demandados se presente ante éste H. Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente a deducir sus derechos si lo estima pertinente.—Valle de Bravo, México, a 20 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México. P.J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2083.—3, 14 y 26 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

Exp. 364/82 BLAS CASTILLO JUAREZ, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil demanda del señor JORGE ENRIQUE MEDEL la Usucapión respecto de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Avándaro Sección las Vegas, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo Estado de México, fracción que tiene las medidas y siguientes colindancias NORTE 16.75 Mts. con Avenida del Bosque, SUR 16.75 Mts. con Concepción Federal, ORIENTE 60.00 Mts. con Lote Número 13, PONIENTE 60.00 Mts. con Lote número 15, la cancelación de la Inscripción del Asiento número 401, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXVIII, de fecha 11 de septiembre de 1981, siendo el Lote número 14, fracción 50 Sección las Vegas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México con una superficie de 1,005.00 Mts.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se publica en el Estado de México, para que el primero de los demandados se presente ante éste H. Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente a deducir sus derechos si lo estima pertinente.—Valle de Bravo, México, a 20 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo México. P.J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2084.—3, 14 y 26 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**SR. OSCAR VALDEZ ESTRADA.**

En el expediente Núm. 1751/83--1, relativo al Juicio Ord. Civil (Div. Nec), Promovido por Rosalía Calderón Valdez le demanda a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales que corresponda. b).—Los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total solución, el C. Juez ordenó por auto de fecha 11 de agosto del año en curso que se le emplazase por medio de Edictos ignorando su domicilio a efecto de hacerle saber, que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado por el tiempo del emplazamiento, debiendo señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. para oír notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez a 26 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

EXP. No. 493/983.

LUIS MILLAN VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico con casa construida en el mismo en San Antonio Guadalupe, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 82.00 metros, con calle; AL SUR: 82.00 metros, con calle; AL ORIENTE: 82.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 82.00 metros, con calle.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 13 de Octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2344.—18, 21 y 26 Octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1020/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por Raymundo Díaz Castillo, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Ocotitla", ubicado en Miraflores, Distrito de Chalco, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 15.80 metros, con Calle Reforma; NORTE: 4.85 metros, con Ricardo Segovia López; NORTE: 6.00 metros, con el mismo colindante; SUR: 17.20 metros, con Barranca; ORIENTE: 111.00 metros, con Lauro Segovia López; PONIENTE: 14.70 metros, con Ricardo Segovia López; PONIENTE: 10.00 metros, con el mismo colindante; y PONIENTE: 86.00 metros, con Isaura Segovia Yáñez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica. 2346.—18, 21 y 26 Octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 949/83, SOCORRO GODOY DE ADAYA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio "Tepicpac", ubicado Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 30.40 metros, con calle Corregidora; SUR: 30.40 metros, con Ernesto Adaya y David Martínez; ORIENTE: 22.00 metros, con Agripina Amaro; y PONIENTE: 24.00 metros, con José Rivera.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2347.—18, 21 y 26 Octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTTLAN

## E D I C T O

ALVARO OCTAVIO OLVERA FRANCO, promoviendo en el expediente número 1450/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un terreno denominado "EL MAGUEYAL", ubicado en el Barrio de Capula Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda: AL NORTE: 12.20 mts. y colinda con Enrique Salcedo Olvera; AL SUR: 12.20 mts. con Juan Antonio Becerril; AL ORIENTE: 19.00 mts. con Sara Olvera Franco, con una entrada particular de 3.00 mts. de ancho y con la propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Olvera Franco; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Andrés Luna, con una superficie aproximada de 231.80 mts. cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos las personas que se crean con uno mejor, se expiden a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2353.—18, 21 y 26 Oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 526/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado JORGE ARELLANO MEDINA y/o. JAVIER MILLAN REYES, endosatarios en procuración de AUTOS UNIVERSALES EN TOLUCA, S.A., en contra de los señores MA. GUADALUPE RIVERA ROBLES y/o. JESUS MERCADO FLORES, el C. Juez dictó un auto, señalando las once horas del día veintiocho de los corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Primero, un automóvil, marca RENAULT 12 modelo 1979, sedán 4 puertas, con motor de 4 cilindros número AE14630A9, serie número AE14630A9 Registro Federal de Automóviles número 4719888 pintado en azul turquesa y azul marino, dedicado al servicio público "TAXI", con el número de concesión en las portezuelas delanteras AA-00-05-078-01-0029, del sitio INFONAVIT SAN GABRIEL chocado, Segundo Le concesión número AA-00-056-078-01-0029, de este mismo automóvil expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, a favor de la señora GUADALUPE RIVERA ROBLES, en fecha 14 de diciembre de 1982, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 300,000.00 en que fueron valuados por los peritos, haciendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, México, a 14 de octubre de 1983. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2361.—18, 21 y 26 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1057/83, NOE SORIANO FLORES promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Zacalco", ubicado en la población de Amecameca, México, con Superficie de 993.00 M2., colindancias y medidas: AL NORTE: en dos líneas la primera de 18.69 metros y linda con Javier Gutiérrez Solar, y la segunda 14.56 metros, con Juan Vázquez Flores; AL SUR: 34.50 metros, con Remedios Pérez González; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 40.80 metros, con Juan Vázquez Flores y la segunda, 8.57 metros, con Avenida de la Paz; AL PONIENTE: 48.55 metros, con Paula Vázquez Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, Méx., a 13 de Octubre de 1983.—Lic. Lucio Zenón Colín, Primer Secretario de Ramo Civil.—Rúbrica. 2362.—18, 21 y 26 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1055/83, NOE SORIANO FLORES promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Oxpanco", superficie de 2,376.00 M2., medidas y colindancias, AL NORTE: 34.35 metros, y linda con camino; AL SUR: 33.03 metros, linda con Esteban Páez Sánchez e Isidro Galán Cárdenas; AL ORIENTE: 83.80 metros, con Pedro Silva Rosales; y AL PONIENTE: 83.80 metros, con Isidro Galán Cárdenas. Predio ubicado en Amecameca, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA" Oficial Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, México, a 13 de Octubre de 1983.—Lic. Lucio Zenón Colín, Primer Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

2363.—18, 21 y 26 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1054/83.

JUAN MANUEL ADAYA GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa "Riveraco", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 98.47 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.23 metros, con Irma Adaya Gómez; AL SUR: 7.23 metros, con Calle de Abasolo; AL ORIENTE: 13.62 metros, con Avenida Adolfo López Mateos; y AL PONIENTE: 13.62 metros, con Angel Adaya.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA" Oficial del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación editen en Toluca, México.—Chalco, México, a 13 de Octubre de 1983.—C. P.J. Marcelino Luna Rangel, Segundo Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

2364.—18, 21 y 26 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MATILDE MOJICA ANTUNEZ DE CAMARENA, promueve bajo el expediente número 1583/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 metros, colinda con Camino Vecinal; AL SUR: en 10.00 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: en 14.35 metros, con Calle; y AL PONIENTE: en 14.80 metros, con Juan Chávez, teniendo una superficie de 145.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan los que se crean con mejor derecho, se expiden a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

2365.—18, 21 y 26 Octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1158/83

AMELIA GARCIA VEGA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Soledad", ubicado en los alrededores de la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 87.76 metros, con Margarito Coria; SUR: en tres medidas, la primera de 46.75 metros, con Higinio Barraza; la segunda de 29.30 metros, con Alejandro Constantino; y la tercera de 29.35 metros, con Alejandro Constantino; ORIENTE: 18.00 metros, con Ignacio Beltrán; PONIENTE: 20.95 metros, con Calle Abasolo; con Superficie total aproximada de 1,775.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2191.—11, 26 Oct. y 10 Noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor MAYOLO VAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Polígono I", ubicado en la colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Mercado Público; SUR: 15.00 metros, con lote 14 misma manzana; ORIENTE: 10.00 metros, con Río Nazas; y PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Río Atoyac, que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, Edo. de México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2194.—11, 26 Oct. y 10 Noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA MIRANDA AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio sin nombre ubicado en la Calle González Ortega en Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: en una línea 6.30 metros y en otra 70 centímetros con la planta de luz; AL SUR: 7.00 metros con León González; AL ORIENTE: 14.00 metros, con el Retiro; y AL PONIENTE: 14.00 metros, con Ricardo García e Isabel Escobar, teniendo por este viento una salida de 3.15 m. para la Calle González Ortega.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2205.—11, 26 Oct. y 10 Noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

J. GUADALUPE SANCHEZ VIQUEZ, Presidente del Consejo de Administración de INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V., promueve en expediente 1515/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mechachapalla", ubicado en términos del Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda: AL NORTE: Dos tramos, el primero de 57.00 metros, con calle Visitación y el segundo de 36.50 metros, con Francisco Sandoval; AL SUR: en 84.40 metros, con Calle; AL ORIENTE: en 226.43 metros, con Cayetano Gómez Viquez y la Sucesión de Andrés A. Sánchez; AL PONIENTE: en 129.00 metros, con Cayetano Gómez y 94.50 metros, con Francisco Sandoval, de superficie 15,074.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los cinco días de Octubre de 1983.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2207.—11, 26 Oct. y 10 Noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

LUIS SANCHEZ HERRERA, promueve en el expediente número 1530/83, diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio "Sin nombre" ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 79.85 metros con Calle 20 de Noviembre; AL SUR: 19.65 metros, con Manuel Sánchez; AL ORIENTE: 57.59 metros, con Ma. del Carmen Sánchez Herrera; AL PONIENTE: 57.10 metros, con Josefina Sandoval, con superficie total de 1,131.67 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2213.—16, 26 Oct. y 10 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente Número 999/83. Primera Secretaría, JULIAN Rueda Barragán, promueve este Juzgado diligencias Inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su predio denominado "Amanal" ubicase Calle Los Muchachos número Ocho en Tlalmanalco, Méx., el cual tiene una superficie de 1,074.00 M2., de construcción 120.00 M2., mide y linda: NORTE: 50.53 metros, con Alberto García Carcaño; SUR: 51.10 metros, con Griselda Rueda Avelar; ORIENTE: 21.00 metros, con Calle Los Muchachos; y AL PONIENTE: 21.29 metros, con María Morales Pineda.

Su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "El Noticiero" editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 5 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2214.—11, 26 Oct. y 10 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 1001/83. Primera Secretaría, GLORIA FRANCO TORRES, promueve este Juzgado diligencias Inmatriculación para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad su predio denominado "Huexotitla" ubicase Calle Cuautitlán número Dos en el pueblo de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Méx., el cual tiene una superficie de 2,826.00 M2., de construcción 40.00 M2., mide y linda: NORTE: 67.85 metros, con Gonzalo Bello; SUR: 15.60 metros, con Calle Cuautitlán; ORIENTE: 62.50 metros, con Camino a Atlautla; y PONIENTE: 73.00 metros, con Barranca.

Su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "El Noticiero" editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 5 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2215.—11, 26 Oct. y 10 Noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LUIS ARRIOLA CORTEZ.

NORMA MOYA RIVERA, en el expediente número 1595/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 8, de la manzana 48, de la Colonia México, Segunda Sección del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 9; AL SUR: 25.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Enrique González Martínez (no. of. 122); AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 46, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2275.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ZORRO TEOVALDO ESTUDILLO CASTILLO y LUCILA RAMIREZ DE GUZMAN, en el expediente número 742/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9, manzana 194, Colonia Edo. de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 7; AL SUR: 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2278.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 654/83  
 SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

BENJAMIN BELMAN MAYA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, de la manzana 188, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: NORTE: en 21.50 mts. con lote 20; SUR: en 21.50 mts. con lote 18; ORIENTE: en 10.00 mts. con lote 12; y PONIENTE: en 10.00 mts. con calle 18; y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y las subsquentes notificaciones se le harán por Estrados de éste juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica, 2279.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ISABEL FSPARZA ORTIZ.

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE VILCHIS, en el expediente número 1129/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 177 de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 17; AL SUR: 21.50 metros con segunda Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 8, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2280.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

A JUANA HERNANDEZ AVALOS.

GIL TELLEZ ANGEL, ha promovido ante éste juzgado juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, bajo el expediente número 1693/83, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veintitres de septiembre del año en curso, se ordeno emplazarlo, haciéndole saber que debe presentarse ante éste juzgado dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado y además por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en el local de éste juzgado a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2281.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

SEÑOR PEDRO RODRIGUEZ.

MARIA DE LA LUZ MENESES ZEMPOALTECA, demanda del señor RUBEN RODRIGUEZ CERON, pago de pesos, expediente 596/83, y éste al contestar la demanda solicita, se le llame a juicio para que le pare perjuicio la Sentencia que se dicte en el juicio, por lo que se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de Treinta Días, contestando la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsquentes por medio de rotulón que se fija en los estrados de este Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 6 días de octubre de 1983.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2282.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.:

FELIX RODRIGUEZ AVILES en el expediente número 1295/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 11, 12 y 31 de la manzana 17, ubicada en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda el lote 11: AL NORTE: 20.00 metros con lote 10; AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 31; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Mariano Abasolo; el lote 12: AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.10 metros con lote 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Mariano Abasolo; el lote 31: AL NORTE: 20.00 metros con lote 30; AL SUR: 20.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle, con una superficie total de 602.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2283.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ALEJANDRO VENCES PEÑA:

DIANA ZORINA ALMANZA, en el expediente número 1303/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene al demandado señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2294.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

Expediente Núm. 1050/83.  
 Segunda Secretaría.

**INMOBILIARIA LAS FLORES S.A.**  
**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.**

**GABINO ARZATE MUNGUA**, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 32, Manzana 144 en la Colonia Tamaulipas sección las Flores, de esta Ciudad que mide y colinda: NORTE, 17.00 Mts. con el lote 31; SUR, 17 Mts. con la calle Hortencia; ORIENTE, 20.00 Mts. con la calle Dalía; PONIENTE, 20.00 Mts. con el lote 16; Sup. 340 Mts. cuadrados.—Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días constados del siguiente al de la publicación, quedando aperecidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **P.D. Reyes Castillo Mtz.**—Rúbrica.

2301.—14, 26 Oct. y 8 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

Expediente Núm. 656/83.  
 Segunda Secretaría.

**MARIA DEL CARMEN CUELLAR MIMILA.**

**JUAN CARLOS VIJOSA FRAGOSO**, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebelía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado aún las de carácter personal, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

2302.—14, 26 Oct. 8 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 571/983, **FAUSTINO REYES GOMORA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Xalatlaco, Méx. que mide y linda: NORTE: 8.75 mts. con la calle de Constituyentes; SUR: 7.80 mts. con Mauricio Carpena; ORIENTE: 42.45 mts. con Bartola Reyes; y PONIENTE: 42.45 mts. con Teresa Osnaya y Liborio Cervantes y Cruz González, con una superficie total de 351.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino "El Noticiero", de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 18 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2438.—21, 26 y 31 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 549/983, **PETRA ALCANTARA SANCHEZ**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxuxtenco, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 41.20 mts. con Luis Trujillo Sánchez; SUR: 41.20 mts. con Félix Mejía Trujillo; ORIENTE: 7.40 mts. con Caritina Vara de González; y PONIENTE: 7.12 mts. con la calle de Benito Juárez, y una superficie de 299.10 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino el "Noticiero", de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2439.—21, 26 y 31 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 550/983, **J. GADALUPE LARA LARA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: dos líneas, una de 6.40 mts. con la calle de Independencia y otra de 5.80 mts. con Margarita Escamilla de Mendoza; SUR: dos líneas, de 8.00 mts. con María Talavera Vda. de Morales y 4.20 mts. con la Sucesión de María Talavera Vda. de Morales; ORIENTE: dos líneas, de 15.70 mts. con María Talavera Vda. de Morales y 7.15 mts. con la misma colindante; y PONIENTE: 2 líneas de 6.90 mts. con Francisco Sánchez y 16.00 mts. con Margarita Escamilla de Mendoza.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino "El Noticiero", de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 18 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2440.—21, 26 y 31 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**E D I C T O**

**JOSE ROMAN SALINAS CORTES**, promueve en expediente 1279/83, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL LLANO", ubicado en domicilio conocido Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 84.30 mts. con Camino Público; AL SUR: 85.40 mts. con Genaro Salas; AL ORIENTE: 91.20 mts. con Valentín Díaz; AL PONIENTE: 100.50 mts. con Camino Público, teniendo una superficie de 8,132.87 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, en el Estado y se llama a quién se crea con mejor derecho, a los 9 días del mes de septiembre de 1983. El C. Primer Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2441.—21, 26 y 31 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1203/982 promovido por Juan Carlos Durán Lara, en su carácter de Endosatario en Procuración de la institución Bancaria denominada **BAN-CAM, S.A.**, en contra de **RAYMUNDO PLEGIO MEJIA** y **GERARDO GOMEZ DE JESUS**, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un: automóvil marca Renault R-12, modelo 1976, sedán cuatro puertas en color azul, motor de cuatro cilindros, número MO49674, serie número 4248724 registro Federal de automóviles número 3962133, sin placas de circulación, con caja de velocidades estandar, al piso, sin funcionar presentando, motor desviado, sin bobina, sin cables de corriente y sin bandas de polea, sin unidades, con golpes visibles en su carrocería, su tapicería en mal estado, sin tapetes y la caja de velocidades averiada; debiéndose servir de base para el remate las dos terceras partes de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS**, cantidad en que fue valuado dicho vehículo por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores. Toluca, México, a 14 de octubre de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Marcelino García Nava.**—Rúbrica.

2443.—21, 26 y 31 Oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
**C. Gobernador Constitucional del Estado de México,**  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
**Secretario de Gobierno.**